

MUNICIPIO DE EL PAUJIL

800095763-0

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 511

Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 28/05/2026
 Dependencia : 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 Concepto : CPS-202600004 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA JURIDICA CONTRACTUAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETA. Quinto pago.
 Ordenador : 40.091.617 LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ
 Tercero : **1.117.508.286-7 INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY**
 Doc.Soporte : 0 - EGRESOS VARIOS Nro. 1598 Fecha 28/05/2026
 Doc.Soporte:
 Nro. OP : 510
 Valor Egreso : 5.000.000,00 CINCO MILLONES DE PESOS m/cte. (\$5.000.000,00)

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
50-FUNCI ONAMI ENTO	1-ADMINISTRAC ION CENTRAL	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.4.3.04 - SGP- Propósito General- Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	-	-		5.000.000,00
							5.000.000,00

Tipo Documento : G-16

Número : 7810

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Tar. / %	Valor Débito	Valor Crédito	Valor Base	N Cheque	CC	SCC
2490540200	HONORARIOS PROFESIONALES		5.000.000,00	-	-			1
1110062200	CTA 500-90543-5 SGP-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DEST		-	5.000.000,00	-			1
	TOTALES		5.000.000,00	5.000.000,00				


 GERXON BARRERO CONDE

Tesorero

Elaboró: GERXON BARERO CONDE



MUNICIPIO DE EL PAUJIL
800095703-0
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2
Vigencia Fiscal 2026



5/35
28/05/2026

Fecha Documento : 07/01/2026
Dependencia : 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Concepto : CPS-202600004 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA JURIDICA CONTRACTUAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETA
Ordenador : 40.091.617 LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ
Tercero : 1.117.508.286-7 INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
Doc.Suporte : 8 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nro. 6 Fecha Doc.Suporte: 05/01/2026
Tipo Contrato : 47 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nro. CPS-202600004 Fecha Contrato: 07/01/2026
Nro. CDP : 6

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
50-FUNCIONAMIENTO	1-ADMINISTRACION CENTRAL	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.4.3.04 - SGP- Propósito General- Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6				30.000.000,00
							30.000.000,00

Linda Letty Rincon Echeverri

LINDA LETTY RINCON ECHEVERRI
COORDINADORA DE HACIENDA

Elaboró: Mary Luz Lopez Velaz

**MUNICIPIO DE EL PAUJIL**

NIT : 800095763- 0
CALLE 5 CRA 5 ESQUINA
4314080
PAUJIL - COLOMBIA

Señores INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
NIT 1,117,508,286 - 7
Dirección CL 17 2C 47
Teléfono
Ciudad FLORENCIA - COLOMBIA

Factura Proveedor -0

**Documento Soporte en Adquisiciones
efectuadas a no obligados a facturar**

DS - 1582

Fecha y Hora de Documento

Generación 2026-05-28 11:13:48

Vencimiento 2026-05-28

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
5111790000	HONORARIOS		.00	.00	5,000,000.00
2490540200	HONORARIOS PROFESIONALES		.00	.00	5,000,000.00
	,00				

VALOR EN LETRAS**OBSERVACIONES**

CPS-202600004 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA JURIDICA CONTRACTUAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETA. Quinto pago.

Firma Elaborado por : PAUJIL

Aprobado por

Firma Recibido

Este documento es un soporte en adquisición de bienes o servicios a sujetos no obligados a expedir facturas de venta. Autorización de facturación No. 18764040779941 aprobado en 2022-12-05 vigente 12 Meses, prefijo DS desde el número 1455 al 1000000

**CUENTA DE COBRO
005**

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ
CON NIT 800.095.763-0

DEBE A:
INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
C.C. 1.117.508.286 de Florencia Caquetá

La suma de: **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)**

Por Concepto de:

Contrato De Prestación De Servicios profesionales, mediante Contrato No. CPS-202600004, durante el periodo del mes de mayo del 2026, cuyo objeto es de:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO EL PAUJIL CAQUETA".

Para los trámites correspondientes, adjunto a la presente: El comprobante de pago de la seguridad social y el visto bueno del Supervisor sobre el cumplimiento de los entregables y/o productos objeto del servicio contratado.

El Paujil Caquetá, 26 de mayo de 2026

Cordialmente,

Alejandra Burbano E.
INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
C.C. 1.117.508.286 de Florencia Caquetá
iburbanoecheverry@gmail.com
3114620482

El Paujil – Caquetá, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Ingeniero:
FABIÁN ANDRÉS FONSECA ESPINOSA
Secretario de Planeación
Supervisor
Alcaldía Municipal de El Paujil
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CONTRATO No. CPS-202600004, INFORME DE ACTIVIDADES No. 005.

En ejecución de las obligaciones contractuales del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-202600004, dando inicio a la ejecución en el mes de mayo de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO EL PAUJIL CAQUETA". De manera respetuosa me permito presentar el quinto (05) informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido en el mes de mayo de 2026, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO:

Actividad a entregar	% de avance	Calificación	Observaciones
<p>a) REALICE LA ASESORÍA JURÍDICA Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE SE GENEREN DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL.</p> <ul style="list-style-type: none">Se realizó la revisión contractual de todos los documentos que hacen parte integral del proceso No. SAMC-004-2026, que tiene por objeto: ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA 2026 (ver documento adjuntos).Se realizó la revisión contractual de todos los documentos que hacen parte integral del proceso No. PSMC-012-2026, que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACION A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA (ver documento adjuntos).Se realizó la revisión contractual de todos los documentos que hacen parte integral del proceso No. SAMC-006-2026, que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES CON COMERCIANTES, EMPRENDEDORES, CAMPENSINOS Y TURISTAS PARA LA MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO (ver documento adjuntos).	83.33%	B	SE ANEXA SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se realizó la revisión contractual de todos los documentos que hacen parte integral del proceso No. SAMC-007-2026, que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS AGROPECUARIAS CON EMPRENDEDORES, COMERCIANTES Y CAMPESINOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA (ver documento adjuntos).**

83.33%

B

- Se realizó la revisión de los documentos precontractuales del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC 004- 2026**, cual tiene por objeto: **ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA 2026.**

- Se realizó la revisión de los documentos precontractuales del proceso de mínima cuantía No. **PSMC-006-2026**, cual tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN COORDINACION EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL TORNEO DE MINIFUTBOL DENOMINADO COPA INFANTIL DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL.**

- Se realizó la revisión de los documentos precontractuales del proceso de mínima cuantía No. **PSMC-007-2026**, cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE NIÑEZ DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL**

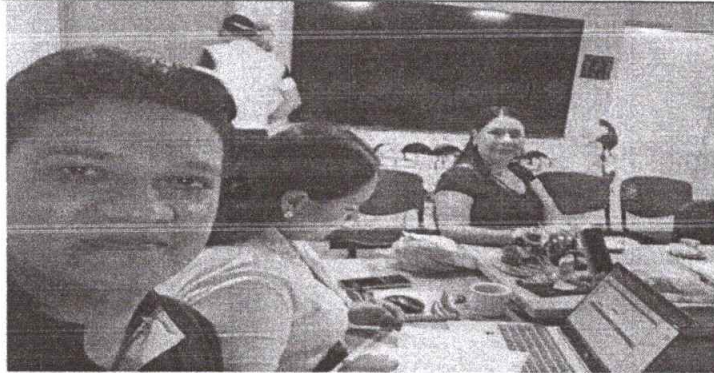
b) SE BRINDÓ LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS.

- Contrato No. CPS-202600097, Cuyo objeto es: **ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA 2026.**

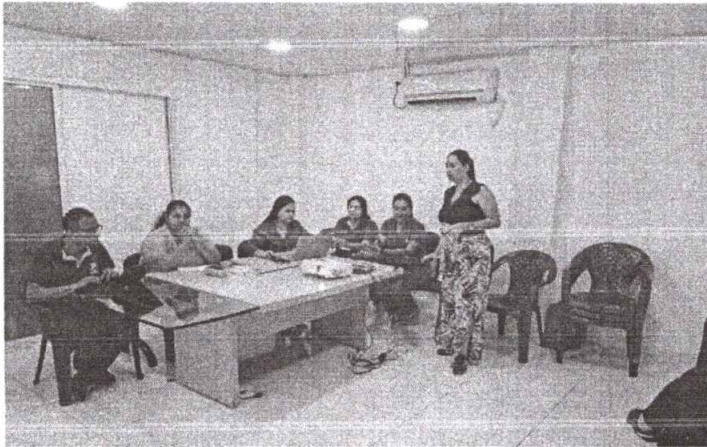
- Contrato No. CPS-202600098, Cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACION A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA**

C) ASISTIR Y PARTICIPAR CUANDO SEA REQUERIDO EN REUNIONES, COMITÉS Y EVENTOS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

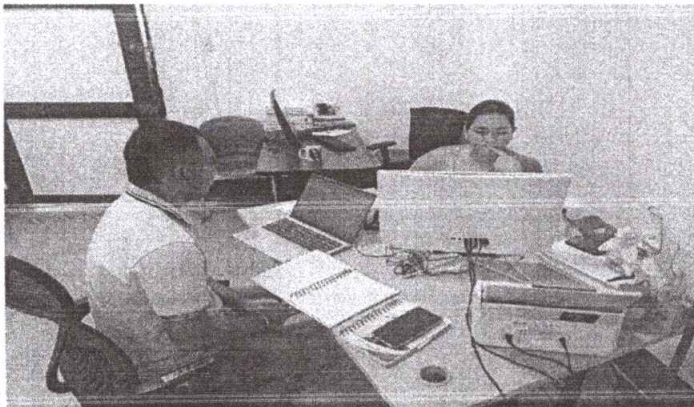
- Asistí a una mesa de trabajo el día 06 de mayo en el despacho de la señora alcaldesa, para la toma de decisiones de acciones de tutelas y demás procesos contractuales de vigencia 2024-2025.



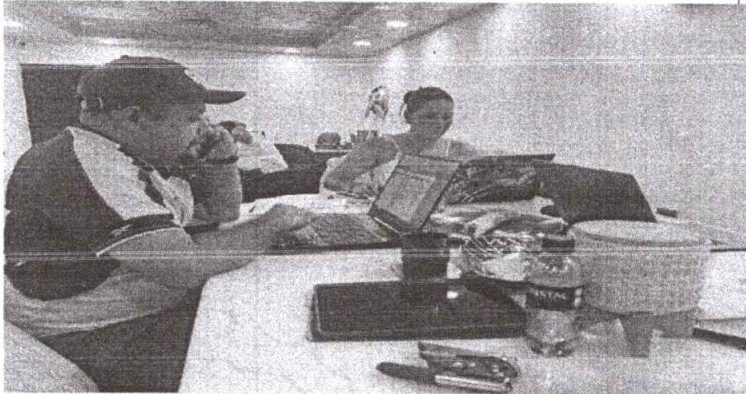
- El día 07 de mayo de 2026, realice capacitación con el tema relacionado en el formato de terminación y liquidación de los contratos en el Secop II, así como también el manejo de la plataforma para la debida liquidación.



- Junto con el coordinador de Cultura y Deporte, se trabajó en el presupuesto y las actividades a celebrar para el festival de san pedro en el municipio de El Paujil.



- El día 21 de mayo del 2026, junto con el secretario de planeación se realizó la verificación, presupuestal y objetos contractuales de la contratación para el segundo periodo del año 2026.



Las demás que en relación con el objeto del contrato fueron necesarias, y que fueron solicitadas por la alcaldesa Municipal y los funcionarios de la Alcaldía Municipal.

Atentamente,

Alejandra Burbano E.
INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
C.C. 1.117.508.286 DE FLORENCIA
Contratista



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA 2026”.

Que, con la celebración de dicho contrato, el municipio de El Paujil, además de cumplir con las obligaciones legales, también está dando cumplimiento a lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal “Avancemos juntos Paujil” 2024-2027. De igual manera, el presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones

A la luz de los anteriores argumentos, y con el propósito de cumplir con los objetivos del Estado, la Secretaría de Gobierno del Municipio de El Paujil-Caquetá considera pertinente y necesario iniciar el proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, para seleccionar a una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos y competencias requeridas, con el objetivo de satisfacer la necesidad existente.

Finalmente, es preciso señalar que el presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 Objeto a Contratar:

“ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA 2026”

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto corresponde a “ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA 2026”, dicho alcance se ve enmarcado en las actividades propias del cargo de la alcaldesa municipal en la cual implican la asistencia frecuente a reuniones, comités, consejos de seguridad, visitas técnicas, espacios de participación comunitaria, atención de emergencias y demás desplazamientos oficiales tanto dentro del casco urbano como hacia los diferentes corregimientos, veredas y municipios vecinos, lo cual exige un medio de transporte seguro, eficiente y en adecuadas condiciones técnicas y mecánicas.

Mediante en el arrendamiento de un vehículo tipo campero (modelo 2009 en adelante, motor 3000cc, capacidad para 7 pasajeros y blindaje de seguridad) que incluya conductor y combustible con disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana. El servicio contempla el mantenimiento integral del automotor, el reemplazo inmediato ante fallas técnicas y el desplazamiento permanente de la Alcaldesa de El Paujil por el territorio urbano y rural del Caquetá para el cumplimiento de sus funciones administrativas durante la vigencia 2026.



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El Paujil
NIT. 800.095.763-0
OFICINA DE CONTRATACIÓN



**ACTO DE APERTURA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 004-
2026**

RESOLUCIÓN N° 174 [29 DE ABRIL DE 2026]

POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026, QUE TIENE POR OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA 2026"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL-CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Manual De Contratación Municipal, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a los alcaldes municipales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación". (...).

Que según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, es pilar de toda administración pública garantizar el cabal cumplimiento de principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Que al Municipio de El Paujil Caquetá de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división

SAMC 004- 2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pr...

Selección abreviada menor cuantía
Presentación de oferta

ADJUDICADO
UC: MUNICIPIO DE EL PAUJIL

Fecha de presentación de ofertas: 11/05/2026 9:00 AM
Fecha de publicación: 09/03/2025 2:10 PM

Detalle

ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA

Crear

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
FRONTURES - PAUJIL	FRONTURES SAS	01/05/2026 12:13 PM	90.000.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen matrices comparativas

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN (2)

Referencia	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Valor
CO1 AWD 26073829	19/05/2026 5:04 PM	-	Informe de evaluación en edición	
CO1 AWD 25912023	12/05/2026 7:52 AM	19/05/2026 4:58 PM	Adjudicación finalizada	90.000.000 COP

CONTRATOS (1)

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
202600087	FRONTURES SAS	19/05/2026 5:06 PM	20/09/2026 3:40 PM	Finalizado	90.000.000 COP



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
OFICINA DE CONTRATACIÓN



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 202600097

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT:	800.095.763-0
CONTRATISTA:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL S.A.S. BIC (PROINTURES S.A.S)
NIT:	900409163-4
R/L:	TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ
C.C:	1.003.965.103 De Florencia - Caquetá
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE EL PAUJIL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES PROPIAS DEL CARGO EN LA VIGENCIA 2026
VALOR	El valor del Contrato es por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE , Incluido IVA (Si aplica) y demás gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de la oferta.
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato será de SEIS (06) MESES, en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.091.617 expedida en El Paujil-Caquetá, actuando en nombre y representación del Municipio de El Paujil, Entidad con número de Nit. 800.095.763- 0, en su calidad de Alcaldesa Municipal, según E-27 del 31 de octubre de 2023 y acta de posesión N° 648 del día 29 de diciembre de 2023, debidamente facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado en el Estatuto Contractual, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte, **SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL S.A.S. BIC (PROINTURES SAS)**, con NIT N° 900409163-4, representada legalmente por la señora **TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.003.965.103 De Florencia - Caquetá, quien para todos los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PSMC-012-2026

Mini PSMC-012-2026

ADJUDICADO

UC: MUNICIPIO DE EL PAUJIL

Fecha de presentación de ofertas: 20/05/2026 11:30 AM
Fecha de publicación: 14/05/2026 6:27 PM

Detalle

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DE SARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)?	20/05/2026 11:31 AM	20/05/2026 11:45 AM	Abierto

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
LOGISTICA DOCENTE?	Asociacion Bienestar de Vida	20/05/2026 10:57 AM	10.000.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN (1)

Referencia	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Valor
COLAWD-2608441?	20/05/2026 3:07 PM	21/05/2026 3:29 PM	Adjudicación finalizada	10.000.000 COP

CONTRATOS (1)

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuánta del contrato
CPS-202600082?	Asociacion Bienestar de Vida	21/05/2026 3:29 PM	21/05/2026 3:50 PM	En ejecución	10.000.000 COP



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de señalar en los estudios previos el objeto a contratar, el alcance, el proceso de selección por medio del cual se adelantará, el presupuesto oficial, y las necesidades que se pretenden satisfacer, por lo que en el presente documento se esbozará de manera particular las condiciones jurídicas, técnicas y financieras para adelantar el proceso de selección y cumplir con las exigencias legales.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En concordancia con lo anterior, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, agregándose que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El municipio de El Paujil – Caquetá, en cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ.**

Esta necesidad surge debido a las limitaciones en infraestructura, recursos de desplazamiento, disponibilidad de materiales y condiciones técnicas para realizar estas capacitaciones. La contratación de apoyo logístico permitirá:

- Acondicionamiento de espacios físicos para las sesiones de capacitación.
- Alimentación para los asistentes.
- Equipos audiovisuales y tecnológicos (video beam, computador, etc.) para el desarrollo de los contenidos.
- Servicios de apoyo humano durante la ejecución de las capacitaciones.

La falta de estos servicios impediría realizar las capacitaciones en condiciones de calidad, equidad y cobertura, afectando directamente el fortalecimiento de las competencias docentes y, por ende, la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del municipio.

La Alcaldía no cuenta con el personal ni la logística interna para atender un evento de esta magnitud, ya que su personal de planta está abocado a las funciones misionales del día a día y no posee la capacidad operativa para gestionar simultáneamente sedes, alimentación,



**INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMC-012-2026**

1. PRESENTACIÓN

1.1. Introducción

El Municipio de El Paujil, Caquetá pone a disposición de los interesados las condiciones de la Invitación Pública para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ"**, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE**, incluido IVA, a través de la modalidad de Mínima Cuantía.

La Invitación, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso.

Para lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

- A. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
- B. Examinar rigurosamente el contenido de la invitación pública, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con entidades del Estado (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas reglamentarias y complementarias).
- C. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en la presente Invitación.
- D. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en la Invitación.
- E. Suministrar toda la información requerida a través de esta Invitación.
- F. Diligenciar totalmente los anexos y formularios contenidos en esta invitación.
- G. Elaborar y presentar su propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

1.2. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
OFICINA DE CONTRATACIÓN



**COMUNICADO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PSMC-012-2026**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-202600098

CONTRATISTA:	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA
NIT:	900339885-2
R/L:	ANDRES CAMILO MUÑOZ FARFAN
C.C:	1.117.492.450 DE FLORENCIA
DIRECCIÓN:	CL 12 NRO. 8A – 11, FLORENCIA CAQUETÁ
TELÉFONO:	3177295658
EMAIL:	ASOCIACIONBIENESTARDEVIDA@HOTMAIL.COM

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA - Proceso de Selección Mínima Cuantía PSMC-012-2026

En virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el Municipio de El Paujil, Caquetá, adelantó el **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PSMC-012-2026**, con la finalidad de recibir propuestas para contratar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ"**.

Agotadas las etapas del proceso de selección, es procedente emitir y publicar la correspondiente comunicación de aceptación de la oferta al proponente favorecido; teniendo en cuenta que el Comité Evaluador designado, mediante informe de evaluación, realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y capacidad jurídica de la oferta seleccionada, determinando que se ajustaba al presupuesto oficial y que cumplía con los requisitos establecidos, por esta razón el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicarle el contrato.

En virtud de lo expuesto, el Municipio de El Paujil Caquetá ha decidido acatar la recomendación emanada del comité evaluador y aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes dentro del Proceso de Selección Mínima Cuantía **PSMC-012-2026**.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, que para todos los efectos hacen parte integral de este comunicado, según lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES

1. OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ".

SAMC 006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pre...

Selección abreviada menor cuantía
Presentación de oferta

EN EVALUACIÓN

UC. MUNICIPIO DE EL PAUJIL

3 4

Fecha de presentación de ofertas: 22/05/2026 8:30 AM
Fecha de publicación: 19/05/2026 3:41 PM

Detalle

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES CON COMERCIANTES , EMPRENEDORES , CAMPESINOS Y TURISTAS PARA LA MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO (Manifestación de inte

Crear

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SAMC-006-2026 EL PAUJIL	GLES	21/05/2026 5:56 PM	277.577.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen etapas comparativas

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN (1)

Referencia	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Valor
CO1 AWD 2603024	25/05/2026 12:02 PM		Informe evaluación publicado	



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0



ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD

Que corresponde a los alcaldes municipales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*. (...)

Que según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, es pilar de toda administración pública garantizar el cumplimiento de principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Que al Municipio de El Paujil-Caquetá de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la Ley 1551 de 2012, *"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, establece en el artículo 6, las funciones de los municipios, así:

Artículo 6: "Ver modificaciones a este artículo directamente en la Ley 136 de 1994" El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 quedará así:



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0



En los anteriores términos, se presenta el Estudio previo, con sujeción a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
ALFREDO HOYOS COLORADO
Secretaria de Planeación

Proyectó	Favio Enrique Barón Báez		Abogado Estructurador	Firma	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Indira Alejandra Burbano Echeverry	Cargo	Asesor contratación	Firma	ORIGINAL FIRMADO
<p>Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado íntegramente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.</p>					



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES CON COMERCIANTES, EMPRENDEDORES, CAMPESINOS Y TURISTAS PARA LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO."

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-006-2026

1. El día Cabe señalar que el día 30 de Abril de 2026, se realizó publicación en la plataforma del SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 006-2026, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES CON COMERCIANTES, EMPRENDEDORES, CAMPESINOS Y TURISTAS PARA LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO".

1. Que según lo dispuesto en el cronograma establecido por la entidad se tiene como **Plazo máximo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes el 12 de mayo de 2024 a las 12:00 PM.**

Contratación
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 23 horas de tiempo transcurrido (12052028 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

2. Que conforme a lo establecido al Decreto 1860 del 2021, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2., establece:

"ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
- 3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
- 4. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán*



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El Paujil
NIT. 800.095.763-0
OFICINA DE CONTRATACIÓN



ACTO DE APERTURA
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 006-
2026**

RESOLUCIÓN N° 199 [13 DE MAYO DE 2026]

POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-006-2026, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES CON COMERCIANTES, EMPRENDEDORES, CAMPESINOS Y TURISTAS PARA LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL-CAQUETÁ CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES
DECRETO 045 DEL 12 DE MAYO DE 2026

Alcaldesa Municipal

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Manual De Contratación Municipal, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a los alcaldes municipales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación". (...)

Que según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, es pilar de toda administración pública garantizar el cabal cumplimiento de principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Que al Municipio de El Paujil-Caquetá de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios



ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD

Que corresponde a los alcaldes municipales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*. (...)

Que según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, es pilar de toda administración pública garantizar el cabal cumplimiento de principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Que al Municipio de El Paujil-Caquetá de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la Ley 1551 de 2012, *"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, establece en el artículo 6, las funciones de los municipios, así:

Artículo 6: "Ver modificaciones a este artículo directamente en la Ley 136 de 1994" El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 quedará así:



República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
OFICINA DE CONTRATACIÓN



**AVISO DE COVOCATORIA
14 DE MAYO DE 2026**

EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD:

Municipio de El Paujil (Caquetá), ubicada en la Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil Caquetá, Colombia.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO EN DONDE SE ATENDERÁN LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

[Plataforma Secop II, contratacion@elpaujil-caqueta.gov.co,]

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

3.1 Objeto a contratar:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS AGROPECUARIAS CON EMPRENDEDORES, COMERCIANTES Y CAMPESINOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO"

3.2 Especificaciones Técnicas

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Entregables	UNIDAD	CANT
Capacitación a Emprendedores y microempresarios					
1	Taller sobre Fortalecim	Realizar Taller sobre Fortalecimiento	Conceptos básicos de calidad y buenas prácticas.	Taller	3



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
OFICINA DE CONTRATACIÓN



13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Carrera 5 Calle 5 Esquina, Barrio el Centro, Palacio Municipal, El Paujil Caquetá, oficina de Contratación.

25

Dada en el Municipio de El Paujil, Caquetá. Para constancia, se aprueba de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Aprobó

Aprobó:

Sandra Lorena Pulido Benítez

Alcaldesa Municipal con delegación de funciones
Decreto No 045 del 12 de mayo de 2026

Elaboró:

Favio Enrique Barón Báez

Profesional estructurador

Revisó PJ:

Indira Alejandra Burbano Echeverry

Asesor contratación

SAMC 007-2026

Selección abreviada menor cuantía
Presentación de observaciones

PROYECTO DOCS EN OBSERVACIONES

UC: MUNICIPIO DE EL PAUJIL

1 2

Fecha de presentación de ofertas: 30/02/2026 0:00 AM
Fecha de publicación: 14/05/2026 8:42 AM

Detalle

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DE SARROLLO DE ESTRATEGIAS AGROPECUARIAS CON EMPRENDEDORES, COMERCIANTES Y CAMPE SINOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO

Crear

OFERTAS (0)

Sin ofertas

SAMC-005-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pre...

Selección abreviada menor cuantía
Presentación de oferta

EN EVALUACION

UC: MUNICIPIO DE EL PAUJIL

Fecha de presentación de ofertas: 21/05/2026 8:20 AM
Fecha de publicación: 16/05/2026 11:30 AM

Detalle

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MINA DE PAVAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE EL PAUJIL (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Crear

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SAMC 005 - 2026 EL PAUJIL - TESACOP	FUNDACION PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTRUCTURAL Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	20/05/2026 11:05 PM	131.590.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen ofertas comparativas

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN (1)

Referencia	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Valor
CD1 AWD.26004040	21/05/2026 8:09 PM		En edición después de la recepción de observaciones	

CM-002-2026 (Presentación de oferta)

Concurso de méritos abierto
Presentación de oferta

ADJUDICADO
UC: MUNICIPIO DE EL PAUJIL

Fecha de presentación de ofertas: 15/05/2026 6:00 PM
Fecha de publicación: 11/05/2026 3:25 PM

Detalle

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA INTEGRAL ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DIRIGIDO A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES

Crear

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
INTERMEDIACIÓN SEGUROS - PAUJIL	SEGUROS Y REPRESENTACIONES UNIMAX SEGUROS LTDA	15/05/2026 3:32 PM	0,01 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mesas comparativas

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN (1)

Referencia	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Valor
CO1 AWD 259730 t	19/05/2026 5:52 PM	25/05/2026 2:30 PM	Adjudicación finalizada	0,01 COP

CONTRATOS (1)

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
2026-002	SEGUROS Y REPRESENTACIONES UNIMAX SEGUROS LTDA	25/05/2026 2:32 PM		En revisión del Proveedor	0,01 COP

El Paujil – Caquetá, 26 de mayo de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PAUJIL

CERTIFICACION PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.117.508.286 expedida en Florencia Caquetá, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que he cumplido con las obligaciones al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por esos conceptos.

Cordialmente,

Indira Burbano E.
INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
C.C 1.117.508.286 expedida en Florencia Caquetá
Contratista

El Paujil Caquetá, 26 de mayo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ
La Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY** identificada con cédula de ciudadanía No 1.117.508.286 expedida en Florencia-Caquetá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.). Durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°CPS-202600004 de enero 2026.

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Indira Burbano E
INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
C.C. 1.117.508.286 de Florencia Caquetá
Contratista

ALCALDIA DE EL PAUJIL	Mes	Mayo de 2026
INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY	Número de meses del cálculo	1
CC. 1117508286	Valor UVT 2026	52.374

Conceptos	Datos	Depuración
-----------	-------	------------

Total pagos en el mes

1	Valor del ingreso por rentas de trabajo	5.000.000	5.000.000
	Total Ingresos mes	5.000.000	5.000.000

Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)

Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	339.200	339.200
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)	-	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	265.000	265.000
Aportes a ARL	11.100	11.100
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		615.300

Subtotal (A)		4.384.700
---------------------	--	------------------

2 Menos rentas exentas

Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	-
Total rentas exentas	-	-

Subtotal (B)		4.384.700
---------------------	--	------------------

3 Menos deducciones

Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
Intereses por préstamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
Total deducciones	-	-

Subtotal (C)		4.384.700
---------------------	--	------------------

Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		1.096.175
--	--	------------------

Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		1.096.175
--	--	------------------

Base gravable (ver tabla)		3.288.525
----------------------------------	--	------------------

Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	0,00%	\$ -
--	-------	------

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7492005150 , con fecha de apertura 21 de Febrero de 2024 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.117.508.286

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.



La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Febrero de 2024 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

 Scotiabank  COLPATRIA



RAZÓN SOCIAL :	INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
IDENTIFICACIÓN:	CC-1117508286
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	SUCURSAL 2
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-22
FECHA DE PAGO:	2026-05-25
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37011001
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37011001
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 2.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.000	\$ 265.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 339.200	\$ 339.200
14-23	860011163	POSITIVA	1	\$ 2.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.100	\$ 11.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 615.300	\$ 615.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/07/2026
----------------------------------	------------



Certificación de
Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1117508286 sucursal 02, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-05	230301	800224808	PORVENIR	1	0	339.200	0	339.200
Periodo salud: 2026-05	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	265.000	0	265.000
Planilla Nro.: 37011001 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	11.100	0	11.100
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2026-05-25	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 334375517	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 615.300

MUNICIPIO DE EL PAUJIL
800095763 - 0
INGRESOS TRIBUTARIOS No.: 391
Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 25/05/2026
 Dependencia : 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 Concepto : PAGO ESTAMPILLAS Y RETEICA SOBRE CONTRATO CPS 202600004 MES MAYO VALOR 5.000.000
 Ordenador : 40.091.617 LATIA SINDY CASTILLO MUÑOZ
 Doc.SopORTE : GPDC Nro. 391 Fecha 25/05/2026
 Doc.SopORTE:
 Valor : 325.000,00
 Tercero : 1.117.508.286-7 INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY

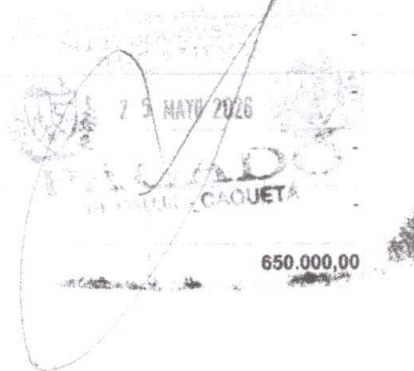
CÓDIGO PRESUPUESTAL	TERCERO	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
1.01.02.300.55	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	100.000,00
1.01.02.300.01	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	200.000,00
1.01.02.200.01	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY	100 - INGRESOS	1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	25.000,00
TOTAL:						325.000,00

Tipo Documento : R-1

Número : 56205

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Tercero
4105080100	INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA	-	25.000,00	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1305080100	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	25.000,00	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1311060100	ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	200.000,00	-	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1105010000	CAJA PRINCIPAL	200.000,00	-	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1311060200	ESTAMPILLA PRO CULTURA	100.000,00	-	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1105010000	CAJA PRINCIPAL	100.000,00	-	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1305080100	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	25.000,00	-	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1105010000	CAJA PRINCIPAL	25.000,00	-	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
410140100	ESTAMPILLA PRO ANCIANATO	-	200.000,00	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1311060100	ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	-	200.000,00	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
4110140200	ESTAMPILLA PRO CULTURA	-	100.000,00	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
1311060200	ESTAMPILLA PRO CULTURA	-	100.000,00	1117508286 - INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY
TOTALES		650.000,00	650.000,00	





**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE PLANEACION



ACTA E INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 05	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Fecha Acta	26 de mayo de 2026	CONTRATO No. CPS-202600004	Del 07 de enero de 2026

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Quinto pago, del mes de mayo de 2026	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	NO SE REPORTA NINGUN DESEMPEÑO DEFICIENTE	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	83.33%	83.33%

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FABIÁN ANDRÉS FONSECA ESPINOSA
ÁREA	Secretaría de Planeación
CARGO	Secretario de Planeación
MUNICIPIO	El Paujil - Caquetá

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO No. CPS-202600004	
FECHA DE CONTRATO	07 DE ENERO DE 2026	
CONTRATISTA	INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.117.508.286 de Florencia Caquetá	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO EL PAUJIL CAQUETA"	
VALOR	Treinta millones de pesos (\$30.000.000) MCTE	
PLAZO	SEIS (06) MESES.	
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 DE JUNIO DEL 2026	
ADICIÓN	NO APLICA	
PRÓRROGA	NO APLICA	
SUSPENSIÓN	INICIO: NO APLICA	FIN: NO APLICA
ASEGURADORA.	PÓLIZA NO.	FECHA DE APROBACIÓN:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CDP- No. 6 del 05/01/2026	RP- No 2 del 07/01/2026	
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO EL PAUJIL CAQUETA"		

- Cuadro diligenciado por el supervisor

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE PLANEACION



ACTA E INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 05	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Fecha Acta	26 de mayo de 2026	CONTRATO No. CPS-202600004	Del 07 de enero de 2026

LA CONTRATISTA **INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEVERRY** CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL INFORME.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN CONTRATUAL	COLUMNA RESERVADA PARA EL CONTRATISTA A	COLUMNAS RESERVADAS PARA EL SUPERVISOR	
		AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES				
1.	Cumplir con todas las obligaciones generales estipuladas en los Estudios Previos. (Estas Actividades se realizarán según la necesidad que presenta la oficina de Contratación).		B	NINGUNA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la asesoría jurídica y revisión de los documentos requeridos que se generen durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual. Asesorar y revisar la respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias u observaciones que sean presentados en contra del Municipio en materia contractual. Asesorar al ordenador del gasto y sus funcionarios, en el desarrollo de las audiencias de adjudicación, subasta, aclaración de pliegos y tipificación del riesgo, adjudicaciones y aceptaciones de oferta, en el desarrollo de los procesos contractuales según sea el caso. Asesorar al Comité Evaluador cuando sea requerido en las respectivas evaluaciones de los procesos contractuales que se estén adelantando bajo las diferentes modalidades que adelante la administración municipal. Asesorar y revisar los actos administrativos emanados en el desarrollo en cada uno de los procesos contractuales que se estén adelantando. Asesorar y revisar convenios celebrados con otras entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, juntas de acción comunal u otras. Emitir conceptos y absolver las consultas por escrito y/o correo electrónico que le sean formuladas en materia de contratación estatal. Brindar respuesta oportuna a los requerimientos realizados a través del SAC de la entidad, previamente asignados por el supervisor en materia contractual. Asistir y participar cuando sea requerido en reuniones, 	83.33%	B	NINGUNA



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE PLANEACION



ACTA E INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 05	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Fecha Acta	26 de mayo de 2026	CONTRATO No. CPS-202600004	Del 07 de enero de 2026

comités y eventos en desarrollo del objeto contractual.			
10. Las demás que designe el supervisor o que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.			
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		B	NINGUNA

*Cuadro diligenciado por el contratista y por el supervisor

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

Actividades desarrolladas	% de avance	Calificación	Observaciones
Actividades Desarrolladas.			
1. Realizó la asesoría jurídica y revisión de los documentos requeridos que se generen durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual. 2. Asesoró y revisó los actos administrativos emanados en el desarrollo en cada uno de los procesos contractuales que se estén adelantando. 3. Asesoró y revisó convenios celebrados con otras entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, juntas de acción comunal u otras. 4. Emitir conceptos y absolver las consultas por escrito y/o correo electrónico que le sean formuladas en materia de contratación estatal. 5. Brindar respuesta oportuna a los requerimientos realizados a través del SAC de la entidad, previamente asignados por el supervisor en materia contractual. 6. Asistió y participar cuando sea requerido en reuniones, comités y eventos en desarrollo del objeto contractual. 7. Las demás que designe el supervisor o que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	83.33%	B	SE ANEXA SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$30.000.000
QUINTO PAGO	\$5.000.000
SALDOS POR EJECUTAR	\$5.000.000

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: NO APLICA

*Cuadro diligenciado por el supervisor



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE PLANEACION



ACTA E INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN			
ACTA No. 05	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Fecha Acta	26 de mayo de 2026	CONTRATO No. CPS- 202600004	Del 07 de enero de 2026

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

*Cuadro diligenciado por el contratista

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSION	2026/05	2026/05/25	\$339.200
SALUD	2026/05	2026/05/25	\$265.000
ARL	2026/05	2026/05/25	\$11.100
TOTAL			\$615.300

NOTA: El contratista se acogió al beneficio de pago de pensión que estableció el Gobierno Nacional para el pago de pensiones mediante el decreto 558 de 2020, Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARP de conformidad con las normas 789 de 2002 y las vigentes, documento que revisé con originales.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

N/A

*Cuadro diligenciado por el supervisor

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN No. 05

*Cuadro diligenciado por el supervisor

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE PLANEACION



ACTA E INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
ACTA No. 05			
Fecha Acta	26 de mayo de 2026	CONTRATO No. CPS- 202600004	Del 07 de enero de 2026

SI PROCEDE PARA QUINTO (05) PAGO

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:


N/A

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Fecha de elaboración: 26 de mayo de 2026

SUPERVISOR

FABIAN ANDRÉS FONSECA ESPINOSA Secretario de Planeación

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: MUNICIPIO DE EL PAUJIL-IM
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800095763
Generado por: Gerxon Barrero Conde

A continuación el detalle de: [Resumen](#) - [Consultar](#)

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	INDIRA ALEJANDRA BURBANO ECHEV	Nro. Producto Destino	7492005150
Nro. Identificación	1117508286	Entidad Financiera	DAVibank S.A.
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	Nro. Comprobante	28052026
Nro. Producto Origen/Recaudador	500905435	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2026/05/28	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2026/05/28	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$5,000,000.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	500A321261480035
Estado	EXT	Información Adicional	5TO. Pago CPS 20260004
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2026/05/28
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	-
Nro. Control	OE2004N31U	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	Gerxon Barrero Conde